



INFORMACIÓN 1º a 4º ESO

Estimadas familias,

Desde el pasado 11 de marzo, de conformidad con el apartado primero de la Orden 338/2020, de 9 de marzo, de la Consejería de Sanidad por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en la Comunidad de Madrid como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19), se hizo efectiva la suspensión de la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza incluidos en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006.

Desde esta fecha van surgiendo informaciones que se van desprendiendo de reuniones oficiales de las Autoridades y que creemos conveniente poner en vuestro conocimiento dado que afectan a nuestro alumnado. A día de hoy, dada la información de la que disponemos, la vuelta a las clases sería el 14 de abril. De todas formas, seguiremos informando de las novedades al respecto. La información que detallamos a continuación está basada en este supuesto.

- 1) SE MANTIENE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA. Durante este período de suspensión que, de momento, se alarga como mínimo hasta el día 11 de abril, nuestro Colegio mantendrá las actividades educativas a través de las modalidades a distancia y online (excepto durante el período vacacional del 3 al 13 de abril, ambos inclusive). Estamos haciendo un verdadero esfuerzo para llegar a todos los alumnos, a todas las familias y que nuestra labor pedagógica y formativa se adapte a cada una de las circunstancias que en este momento están viviendo nuestras familias. Tratamos de llegar a todos y facilitar la formación de los alumnos más desconectados.
- 2) SEGUNDA Y TERCERA EVALUACIÓN. La segunda evaluación ya está realizada y deberíais haber recibido el boletín de notas correspondiente, por lo que ahora iniciamos la tercera evaluación. De momento, salvo que las Autoridades alarguen este período, se mantendrán las fechas de los exámenes de la tercera evaluación. No obstante, los profesores realizarán las adaptaciones de temario y contenidos, así como de medios de calificación necesarios para no perjudicar a ningún alumno. Estas modificaciones han sido comunicadas a nuestro servicio de Inspección Educativa.

El trabajo que los alumnos están haciendo estos días desde casa se tendrá en cuenta para la tercera evaluación.

- 3) RECUPERACIONES. Tanto las recuperaciones de la segunda evaluación como de convocatorias extraordinarias de otros cursos se realizarán a la vuelta al Colegio. Los profesores informarán a los alumnos de las nuevas fechas y les darán las indicaciones necesarias para poder preparar bien estos exámenes.



Colegio Corazón de María

C/ Zúgala nº 1, 28027- Madrid- 91 367 12 69

info@colegiocorazondemaria.net

www.colegiocorazondemaria.es

- 4) CONVOCATORIAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. De momento, ni la evaluación ordinaria ni la extraordinaria sufren modificación de fechas.
- 5) PRUEBAS EXTERNAS DE EVALUACIÓN. Este curso no tendrán lugar las pruebas de evaluación LOMCE que cada año realizan alumnos de 4º de la ESO con el objeto de no sobrecargar más a los alumnos cuando regresen a los centros escolares (Orden de la Consejería de Educación y Juventud por la que se adopta la decisión de no realizar en la Comunidad de Madrid las evaluaciones establecidas en los artículos 20.3, 21 y 29 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación durante el año 2020).
- 6) BECAS BACHILLERATO. Las becas para Bachillerato se van a seguir ofertando. De momento se trabaja ya en un primer borrador de convocatoria. Todo parece indicar que se abrirá un plazo para que los centros confirmen su continuidad en el programa de becas para 1º de Bachillerato. Nuestro centro ya está adscrito y cumple con las condiciones necesarias para que los alumnos que vayan a cursar 1º de Bachillerato en el Centro puedan acceder a esta convocatoria. En cuanto salgan las Instrucciones e información os las haremos llegar.
- 7) BACHILLERATO ARTES. Seguimos en el proceso de autorización para poder impartir la modalidad de Bachillerato de Artes pero, lamentablemente, esta autorización ha quedado “congelada” hasta que la situación de alarma cese. Los plazos no corren en este período, por lo que estamos en plazo. De momento no podemos garantizar que finalmente nos lo concedan. Tenemos muchas esperanzas y en cuanto accedan desde Inspección os lo haremos saber.
- 8) VIAJES. Esperaremos a tomar una decisión más adelante en función de lo que las Autoridades Sanitarias vayan recomendando. Estamos en continuo contacto con la Agencia de Viajes y os informaremos puntualmente de las novedades.

Con el deseo de que esta situación se solucione lo antes posible, que estéis todos bien y agradeciendo toda vuestra confianza, os deseamos lo mejor.



El Equipo Directivo